

Diunsa Miraflores 😅

5ta. Calle

8

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CARRERA DE INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Código: PPS-IA-01

Versión 1.0

CIVAL						Página 1 de 3			
I. INFORMACIÓN	DEL ESTU	DIANTE							
INSTRUCCIONES: Col	mplete los espa	acios en blanc	o con la info	orma	ación sc	licitada, asegu	rándose de	la integridad de	la misma.
Nombre completo	Abner Josue Gonzalez Rodriguez								
No. de Cuenta	2016100117	78	DNI	DNI 0801-1997-23864					
Lugar y fecha de nacimiento	30-11-1997								
Dirección	COLONIA R	IO GRANDE	SUR						
Teléfono fijo	2222222	- Column			9807				
Correo electrónico institucional		Desarollador ajgonzalez@unah.hn Correo electrónico alternativo							
II. INFORMACIÓN	DE PRÁCT	ICA PROF	ESIONAL						
Modalidad	Modalidad Virtual		Fecha de inicio (información sujeta a aprobación oficial)						
ivioualidad	viitaai			Fecha de finalización					
Jornada laboral Especifique días de la semana	Lunes a Viernes Horario laboral Especifique hora de inicio y finalización 08:0			0 a 16:00					
¿Trabaja para la ins	titución? S	I		С	argo (C	omplete este campo s trabaja para la institu			
Fecha de ingreso (Complete este campo solo si tr)22						
III. INFORMACIÓN	DE LA INS	TITUCIÓN							
Nombre	UNAH								
Dirección	Boulevard S	Suyapa							
Tipo de institución	Pública								
	Ubica	ación exacta	(croquis: va	álid	o de Go	oogle Earth o	Maps)		
COLONIA LOMAS DEL GUIJARRO COLONIA LOMAS DEL MAYAB COLONIA LOMAS DEL MAYAB	Av. Berlin	LOMAS DEL GUIJARRO SUR		COLC UNIVER	ONIA RSIDAD RTE	COL 28 DE MARZO	EcoPlaza 6	Pistrito Verde P PEcoviviend Villa Olímp	
Mall Multiplaza Tegucigalpa AIT - All In Technology TEGUCIGAL PA	COLONIA FLORENCIA NORTE	El Marita (1)				Prados I Universida	Universitarios 1era Etapa		
MA RTE	SENROS 🕡	Boulevard S	COLONIA	Fute	ca O	Nacional Autónoma de Hondura		ıyapa 🕤	
	os Carninos		FLORENCIA SUR	e die		Nuestra Pa	asílica de 🛖		Iglesia de (en Aldea Su

Hospital María, H Especialidades Pediátricas

Mayavisión (Agencia Hato de Enmedio) COLONIA HATO Serma - Durawood 🔾

Google

COL NUEVA SUYAPA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CARRERA DE INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Código: PPS-IA-01

Versión 1.0

Página 2 de 3

Perfil de la empresa (breve reseña histórica, misión, visión, valores institucionales).
nsdajkghjsdkafhvjdfnjvgsdafv
nsuajkgrijsukamvjumjvgsuarv



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CARRERA DE INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Fecha de aprobación: 30/09/2021

Código: PPS-IA-01

Versión 1.0

Página 3 de 3

IV. INFORMACIÓN SOBRE EL JEFE INMEDIATO							
Nombre	Rosmery Corrales	Cargo	Docente				
Correo electrónico	rcorrales@unah.edu.hn	Teléfono (Ext.)	2222222	Celular	9999999		
Nivel académico	Licenciado						



V. INFORMACIÓN SOBRE SUPERVISIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DEL COMITÉ PPS)					
Supervisor asignado		¿Supervisión única?			
Fecha sugerida para primera supervisión		Fecha sugerida para segunda supervisión			
Observaciones					

VI. NORMAS APLICABLES AL PROCESO

- 1. A través del presente documento el estudiante declara bajo juramento y ratifica que toda la información es verídica y puede ser utilizada como medio de prueba ante cualquier anomalía o situación ilegal identificada por el Comité de Vinculación Universidad Sociedad de la carrera de Informática Administrativa.
- 2. La fotografía a utilizar en el presente formulario debe ser realizada sin ningún tipo de montaje, las fotos de lado o en ángulo no son aceptadas. Se considera una fotografía aceptable bajo los siguientes términos: debe ser reciente, tomada contra un fondo blanco, de cara completa (cabeza centrada en el cuadro y mirando directamente a la cámara).
- 3. Todos los documentos que acompañan la presente solicitud son presentados en forma legible. En caso de ser necesario, el Comité de Vinculación podrá comunicarse con el estudiante a efecto de brindar observaciones de subsanación a través del medio que es time conveniente en pro de la fluidez y resolución del trámite.
- 4. La recepción y resolución de trámites será realizada en cumplimiento de los principios de igualdad y equidad; además, será respetado el orden de llegada de los mismos, bajo el entendido que, la subsanación de observaciones es un evento que se supedita a responsabilidad plena del estudiante.
- 5. Se considerará como iniciado el proceso de trámite, sí y solo sí, la documentación acreditada por el estudiante es completa y acorde a los requerimientos exigidos por la referida Unidad de Vinculación.
- 6. La fecha de inicio determinada por el estudiante es de carácter tentativo y puede ser objeto de cambio a discrecionalidad del proceso definido por el Comité de Vinculación.
- 7. La fecha de finalización será calculada y comunicada al momento de la aprobación; lo anterior, considerando el horario de trabajo, días feriados, horas de almuerzo y en casos particulares las vacaciones excepcionales de la institución en la que pueda desarrollar su práctica profesional.
- 8. En su condición de estudiante no podrá iniciar su Práctica Profesional Supervisada hasta que sea aprobada por el Comité de Vinculación Universidad Sociedad de la Carrera de Informática Administrativa, siendo comunicado formalmente a través del correo electrónico pps.dia@unah.edu.hn
- 9. En caso de recibir la aprobación de Práctica Profesional, las fechas comunicadas por el Comité de Vinculación son definitivas y no se encuentran condicionadas a actualización por el hecho de realizar horas extras, pues estas son parte inherente del ámbito profesional en el cual se desempeñará.
- 10. El Comité de Vinculación podrá iniciar los procesos de investigación que estime necesarios y convenientes ante la observancia y evidencia de aspectos fuera de lo establecido como parte del proceso.
- 11. Leídos y comprendidos los presentes lineamientos, el estudiante acepta las condiciones y sanciones que puedan resultar como parte del incumplimiento de las mismas, las cuales serán emitidas y comunicadas por las autoridades competentes y adheridas al expediente estudiantil.